INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA "RECONSTRUCCION DE LOS VIDRIOS DEL GALPON DE LA ESTACION FERROVIARIA DE SAPUCAI"

Asunción, 05 de diciembre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA "RECONSTRUCCION DE LOS VIDRIOS DEL GALPON DE LA ESTACION FERROVIARIA DE SAPUCAI", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 520, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 120.000.000.- (Guaraníes; Ciento veinte millones).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 226.511
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***ROMAN & CIA S.A.; AGENCIAS PARAGUAYAS DE REPRESENTACIONES S.A.; ERICO BENITEZ; VICENTE LOPEZ HINGIS; VIDRIO LUZ S.R.L.; CARLOS MARIA BARRIOS TORRES.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado primeramente como fecha de apertura de los sobres para el día 28 de noviembre; en esta fecha establecida fue recepcionado solo un sobre tal y como consta en el Acta labrada en dicha ocasión; razón por la que se solicitó una prórroga a la DNCP; quedando establecida como nueva fecha el día 05 de diciembre a las 11:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, fueron recepcionadas 2 (dos) ofertas; **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A. (CEO S.A.) y STELL GLASS.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

(SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados por esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

Observación: La empresa **STEEL GLASS** dentro de su oferta no presenta las documentaciones ya sean de carácter sustancial así como formal solicitadas en la Carta de Invitación (el detalle se encuentra en el Acta de Apertura); por lo que la oferta presentada por la misma no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaración.

5. EVALUACION LEGAL Y TECNICA DE LA OFERTA.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

A – MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. **"CONSTRUCTORA EL OMBU S.A."** por un monto total de **Gs. 121.500.000.-** (Guaraníes; Ciento veinte y un millones quinientos mil).

Ítems	*Descripción*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	Reposición de vidrios correspondiente a los Galpones de los talleres de Sapucai.	300 m2	405.000	121.500.000.-
	Totales			121.500.000.-

B - A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

- **Documentos**

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se	CUMPLE

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

adjunta en el Anexo 2	
2. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
3. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**
5. Fotocopia Simple de los estatutos y sus modificaciones.	**CUMPLE**
6. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
8. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	**CUMPLE**
9. Declaración Jurada de hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas ene l Art. 40 y de Integridad conforme el Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP	**CUMPLE**
10. Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES"	**CUMPLE**

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en la Carta de Invitación.

C- ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

El ***ITEM*** propuesto en las especificaciones técnicas fue elaborado conforme a las reales necesidades de la Estación Ferroviaria de Sapucai, y en consecuencia procedimos a verificar que la empresa haya cotizado en las condiciones establecidas el ítem requerido en la Carta de Invitación.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa cotiza el ítem requerido y asimismo lo ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

evaluada conforme al ITEM propuesto para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo al pedido realizado por la Dirección de Patrimonio y Prestaciones Turísticas. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

El ítem es reducido teniendo en cuenta que la Convocante tiene la atribución conforme a la circular Nº 03/06 de la DNCP, de disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas según la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítems	*Descripción*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	Reposición de vidrios correspondiente a los Galpones de los talleres de Sapucai.	296 m2	405.000	119.880.000.-
	Totales			119.880.000.-

7. RECOMENDACIÓN FINAL.

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA* **"RECONSTRUCCION DE LOS VIDRIOS DEL GALPON DE LA ESTACION FERROVIARIA DE SAPUCAI"** a la empresa CONSTRUCTORA EL OMBU S.A. con RUC 80052866-2, según Contrato por un monto total de Gs. 119.880.000.- (Guaraníes; Ciento diez y nueve millones ochocientos ochenta mil).

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py